

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### **RESUELVE**

- 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección Nacional de Vialidad:
- a.- Informe el estado de ejecución de las obras de ejecución, mantenimiento y conservación

de la RUTA NACIONAL N° 9/34 - TRAMO: ROSARIO DE LA FRONTERA – LTE. SALTA/JUJUY – SECCIÓN IA: KM 1422 – KM. 1449,5, en jurisdicción de la Provincia de SALTA.

- b.- Cuál es el plan de obras y mantenimiento para el corriente año para el tramo mencionado.
- c.- Informe cual es el estado del pago de certificados de obra del último año, si existen atrasos en los pagos e incumplimiento por parte de la empresa que debe hacerse cargo de las obras de ejecución, mantenimiento y conservación, en caso de incumplimiento se

intime a la empresa a cumplir con el contrato de obra y de corresponder ejecutar las cláusulas resolutorias por el incumplimiento del mismo.

- d.- Informe las causas por las que no se llevaron a cabo las obras mencionadas.
- e.- Informe detalladamente las obras realizadas el último año por la Dirección Nacional de Vialidad en la ruta mencionada.
- 2.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros se autorice a enviar los fondos necesarios para que de manera urgente se retomen las obras de la RUTA NACIONAL N° 9/34 TRAMO: ROSARIO DE LA FRONTERA LTE.



SALTA/JUJUY – SECCIÓN IA: KM 1422 – KM. 1449,5, en jurisdicción de la Provincia de SALTA.

3.- Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en conformidad con el Artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara y el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite a comparecer ante esta H. Cámara al Presidente de la Dirección de Vialidad Nacional y al Secretario de Obras Públicas de la Nación para que informen sobre el plan de obras para las rutas nacionales.

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL



## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

Durante todo el año 2024 hemos seguido detenidamente el plan de obras de las rutas nacionales que atraviesan la provincia de Salta. Hemos llevado el reclamo ante el Poder Ejecutivo en varias ocasiones sin tener respuestas concretas por lo que vamos a seguir insistiendo con que se presente el secretario de obras públicas de la nación con el objeto de escuchar en el ámbito de H. Cámara cuales son los planes de obras para nuestras rutas.

También creemos necesario que informe cuales van condiciones y requisitos del proceso de privatización de la empresa Corredores Viales. Si bien en el caso particular mencionado de este proyecto de resolución la empresa incumplidora es Vial Mani, Corredores Viales tiene adjudicada varias obras de mantenimiento y conservación en las rutas nacionales que cruzan por la provincia de Salta.

El Gobierno nacional oficializó, a través del Decreto 97/2025, publicado en el Boletín Oficial, el procedimiento para la privatización total de Corredores Viales S.A. bajo la modalidad de concesión de obra pública por peaje, en los términos de la Ley Nº 17.520; delegando en el Ministerio de Economía la facultad para efectuar el llamado para dar inicio al proceso licitatorio por etapas de la Red Federal de Concesiones.

Nos parece que esta es una media que en principio debió considerar primero la obras en ejecución, sobre todo las que se encuentran retrasada, o incumplidas por la empresa.

Este proceso de privatización trasladará el costo del servicio de mantenimiento y conservación de las rutas nacionales a los usuarios, lo que significará no solo un golpe al bolsillo sino también un aumento en los servicios de flete, transporte de mercaderías y transporte de pasajeros.

Volviendo a la solicitud de informes planteada en el presente proyecto de resolución, queremos aclarar que según la empresa el Poder Ejecutivo no giró los fondos necesarios para la consecución de las obras, generando un grave perjuicio a los usuarios ya que las obras han quedado incompletas, con dificultosa y casi nula circulación, estas obras incluyen un puente que es de importancia estratégica para la provincia de Salta y para las provincias limítrofes, además de ser vía del comercio internacional.

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



Si consideramos que no tenemos certezas sobre lo que pasará con el ferrocarril, en particular con la empresa Belgrano Cargas, es primordial que sigamos reconstruyendo las rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia, porque las pérdidas económicas que se sufren por la falta de interconexión terrestres son pérdidas que afectan a la Nación.

Nuestra provincia viene creciendo en ellos ´últimos años productivamente de manera exponencial pero este crecimiento no ha sido acompañado por las obras de infraestructura complementarias que son necesarias para que las empresas ya instaladas aumenten su productividad y las nuevas por instalarse en nuestra provincia cuente con el diferencial que ofrece en los costos contar con conexiones terrestres modernas y en buen estado de conservación y mantenimiento.

Sr. Presidente, no puedo dejar pasar que este reclamo no solo lo venimos realizando legisladores de mi provincia, sino que también se han hecho eco asociaciones civiles que se han presentado ante la justicia para reclamar el pronto cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa y por el Poder ejecutivo. Como ciudadano y usuario de las tutas salteñas también traslade mi reclamo ante Lajusticia.

Por lo expuesto es que solicito a mis ares me acompañen ele presente proyecto de resolución.

**PABLO OUTES** 

DIPUTADO NACIONAL